

RESULTADOS DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- I. Convocatoria Pública Nacional para la conformación del grupo de trabajo al que se refiere el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De conformidad con las bases Octava y Novena de las convocatorias antes mencionadas, el Comité de Selección eligió, en su calidad de representantes de una institución académica o de investigación especializada de carácter nacional, a las siguientes personas:

- a. Adriana Guadalupe Mejía Salcido como representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y
- b. Edgar Alejandro Gómez Jaimes como representante de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- II. Convocatoria Pública para el estado de Sonora para conformar el grupo de trabajo de acuerdo a la fracción IV, del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De conformidad con las bases Octava y Novena de la convocatoria referida, el Comité de Selección eligió, en su calidad de representantes de una institución académica o de investigación especializada ubicada en el estado de Sonora, a las siguientes personas:

- a. Gilda Salazar Antúnez como representante del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C. y,
- b. Mercedes Zúñiga Elizalde, como representante de El Colegio de Sonora.

Las síntesis curriculares de las personas representantes de las instituciones académicas se encuentran publicadas en esta página

<http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/18/2/images/sintesiscvsonora.pdf> y en la del Instituto Nacional de las Mujeres.